



# Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C., 7 de marzo de 2024

## Señores

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA  
RUNT  
SIMIT

JEFE SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA DE CARRETERAS  
DE CUNDINAMARCA  
DIRECTOR DE SERVICIOS DE MOVILIDAD Y SEDES OPERATIVAS EN TRÁNSITO  
GERENTE DE COORDINACIÓN DE SEDES OPERATIVAS DE TRÁNSITO  
CONCESIÓN - UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD INTEGRADA Y DIGITAL DE  
CUNDINAMARCA (UT MOVIDIC)  
ENTIDAD BANCARIA DAVIVIENDA

Referencia: Comunicación Resolución No. 018 de 6 de marzo de 2024

Saludo cordial,

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y lo ordenado en el artículo 3 de la Resolución No. 018 de 6 de marzo de 2024 “*Por medio de la cual se suspende el horario de atención al público y los términos de trámites y servicios relacionados con el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), el Registro Nacional Automotor (RNA) y el Registro Nacional de Conductores (RNC), al igual que los términos administrativos en procesos contravencionales y los relacionados a derechos de petición, quejas y reclamos allegados a la anterior Sede Operativa de La Calera adscrita a la Secretaría de Transporte y Movilidad de la Gobernación de Cundinamarca*”, remito copia del acto administrativo de la referencia para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente

**MÓNICA MARÍA CABRA BAUTISTA**

C.C. No. 36.302.955

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



**Secretaría de Transporte y Movilidad**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGov](#)

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)